

NOTARIA 18

Canton Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

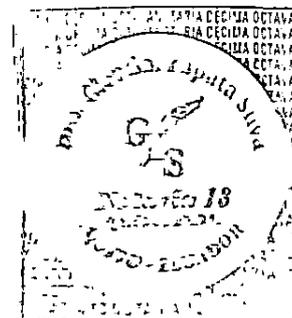
0000001

2016 17 01 18 P02046

ACTO:

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA UNIVITIS S.A.**

OTORGANTES:



<u>DENOMINACION</u>	<u>IDENTIFICACION</u>	<u>CALIDAD</u>
UNIVITIS S.A.	RUC. 1792101964001	COMPARECIENTE

CAPITAL ACTUAL: USD 1.000

AUMENTO DE CAPITAL: USD 50.000

TOTAL CAPITAL: USD 51.000

DI 3 COPIAS -EP-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES DIEZ (10) DE JUNIO** del **DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **THIERRY YVES SEBASTIA**, en su calidad de Gerente General de la compañía **UNIVITIS S.A.**, conforme se justifica con la copia del nombramiento y copia del Registro Único de Contribuyentes que en copias certificadas se adjuntan, y además facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, copia de cuya acta se agrega. El compareciente declara ser de nacionalidad francesa, quien declara conocer y entender el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil unión de

1 hecho, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz
2 para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, ya que
3 me presenta su respectivo documento de identidad cuya
4 certificación me solicita, autorizando además la consulta e
5 impresión de su certificado electrónico de datos de identidad
6 del Sistema Nacional de Identificación y Ciudadanía de la
7 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
8 Cedulación, que se agrega como habilitante. Bien instruido por
9 mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura a la
10 que procede libre y voluntariamente de conformidad con la
11 minuta que me presenta para que eleve a instrumento público,
12 cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el
13 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
14 una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de
15 la compañía UNIVITIS S.A., al tenor de las siguientes
16 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la
17 celebración de la presente Escritura Pública, el señor Thierry
18 Yves Sebastia, mayor de edad, de nacionalidad francesa, de
19 estado civil unión de hecho, domiciliado en esta ciudad de
20 Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía
21 UNIVITIS S.A., conforme se justifica con la copia certificada
22 del nombramiento que se adjunta, y además facultado por la
23 junta general extraordinaria y universal de accionistas, copia
24 de cuya acta se agrega. El compareciente es mayor de edad,
25 hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
26 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía UNIVITIS S.A. fue
27 constituida mediante Escritura Pública celebrada el veinte y
28⁹ cinco de Julio del dos mil siete ante el Notario Trigésimo

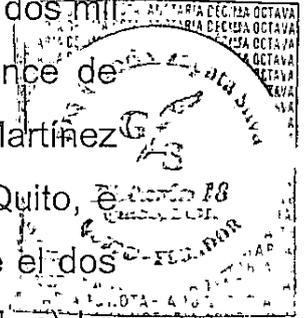
NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

3000002

1 Segundo Doctor Ramiro Dávila Silva, e inscrita en el Registro
2 Mercantil del Cantón Quito, el doce de Septiembre del dos mil
3 siete. b) Mediante escritura pública otorgada el once de
4 noviembre del dos mil catorce, ante el doctor Pool Martínez
5 Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, e
6 inscrita en el Registro Mercantil el diez de diciembre del dos
7 mil catorce, procedió a la reforma del estatuto social. c) La
8 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
9 compañía UNIVITIS S.A., reunida el dieciséis de mayo del dos
10 mil dieciséis, acordó el aumento de capital y reforma del
11 estatuto social. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL**
12 **SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El
13 señor Thierry Yves Sebastia, en su calidad de Gerente
14 General de la compañía UNIVITIS S.A., dando cumplimiento
15 a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal
16 de Accionistas reunida el dieciséis de mayo del dos mil
17 dieciséis, procede: a) Aumentar el capital suscrito de la
18 compañía en la suma de cincuenta mil dólares americanos, a
19 pagarse en su totalidad mediante la compensación de
20 créditos, en proporción al capital que cada uno de los
21 accionistas mantiene en la compañía, con lo cual el capital
22 suscrito asciende a cincuenta y un mil dólares americanos,
23 íntegramente suscrito y pagado conforme constará en el
24 cuadro de integración de capital. b) Reformar el Estatuto
25 Social en el Artículo Siete y la cláusula Cuarta, los mismos que
26 dirán: **ARTICULO SIETE: DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El
27 capital suscrito de la compañía es de CINCUENTA Y UN MIL
28 ⁶⁷ DOLARES AMERICANOS (US\$ 51.000,00) dividido en



1 cincuenta y un mil acciones ordinarias y nominativas de un
 2 dólar americano (US\$1,00), de valor cada una, y que se hallan
 3 numeradas del uno a la cincuenta y un mil, inclusive,
 4 íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de
 5 conformidad al detalle constante en el cuadro de integración
 6 del capital. **CLAUSULA CUARTA:** El capital suscrito de
 7 cincuenta y un mil dólares americanos se encuentra
 8 íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de
 9 acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:-----

ACCIONIST A	CAPITAL ACTUAL (en USD)	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITO (en USD)	CAPITAL TOTAL (en USD)	Nº ACCIONES
Thierry Yves Sebastia	700,00	35.000,00	35.700,00	35.700
Michael Xavier Rosillo Ojeda	300,00	15.000,00	15.300,00	15.300
Total	1.000,00	50.000,00	51.000,00	51.000

10 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Thierry Yves
 11 Sebastia, en mi calidad de Gerente General y representante
 12 legal de la compañía UNIVITIS S.A., manifiesto bajo
 13 juramento: a) Que el aumento de capital y su integración, es
 14 correcto y se encuentra registrado en los libros contables y
 15 sociales de la Compañía; b) Que el aumento de capital se ha
 16 pagado en su totalidad mediante la compensación de créditos;
 17 c) Que los accionistas de la compañía son de nacionalidad
 18 ecuatoriana el señor Michael Xavier Rosillo Ojeda y de
 19 ^Gnacionalidad francesa el señor Thierry Yves Sebastia, cuya

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

0000003

1 establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio
2 e Inversiones; y, d) Que la Compañía a la presente fecha no
3 tiene celebrado contrato alguno con el Estado ni con
4 instituciones públicas. **QUINTA.-** La Junta General
5 Extraordinaria de Accionistas autorizó al Gerente General
6 proceda a la inscripción de la presente escritura en el Registro
7 Mercantil, así como proceda a realizar las marginaciones y
8 trámites necesarios para su legalización. Usted Señor Notario,
9 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
10 validez de este instrumento. **FIRMADO)** Doctor Gerardo
11 Castro Calvachi, con matrícula profesional número seis mil
12 doscientos veintinueve, del Colegio de Abogados de
13 Pichincha.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que
14 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
15 Para la celebración de la presente escritura pública se han
16 observado todos los preceptos legales del caso y leída que les
17 fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en
18 todas y cada una de sus partes, para constancia firman
19 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

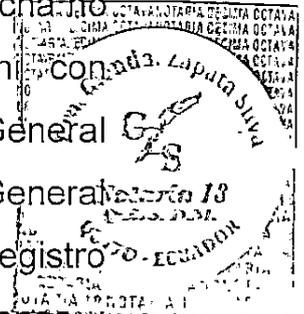
20
21
22 **SR. THIERRY YVES SEBASTIA**

23 **C.I. 171428219-9**

C.V. 038-0067

24
25
26
27 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

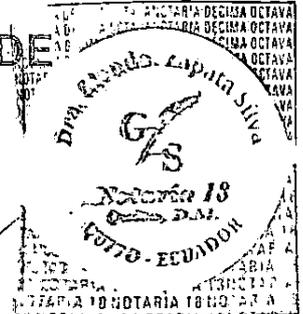
28 **NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.**



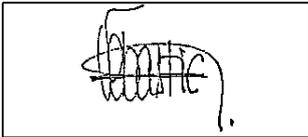


Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1714282199
 Nombres del ciudadano: SEBASTIA THIERRY YVES
 Condición del cedulado: EXTRANJERO
 Lugar de nacimiento: FRANCIA
 Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1967
 Nacionalidad: FRANCESA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: LAS PERMI. POR LA LEY
 Estado Civil: EN UNION DE HECHO
 Cónyuge: ROSILLO OJEDA MICHAEL XAVIER
 Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 2015
 Nombres del padre: SEBASTIA RAYMOND
 Nombres de la madre: LAMARRE MONIQUE MARIE MADELEINE
 Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.10 14:00 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



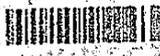
1098203



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SEBASTIA THIERRY YVES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 France
 TOSLOUSE
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-27
 NACIONALIDAD FRANCESA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
 MICHAEL XAVIER ROSALO OJEDA

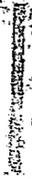
171428219-9

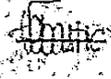


INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION LAS PERMISOR LA LEY V2043V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SEBASTIA RAYMOND
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LAMARRE MONIQUE MARIE MADELEINE

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2019-09-30
 FECHA DE EXPIRACION 2025-09-30





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CUALIFICACION NACIONAL DE COMPETENCIAS

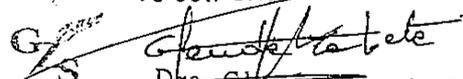
038
 038 - 0067 1714282199
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 SEBASTIA THIERRY YVES

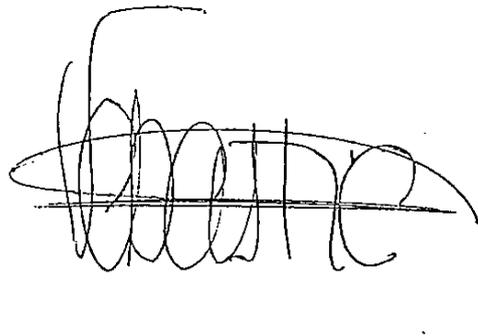
FICHUNCHA PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION CUMBAYA 0 CANTON FARROQUIA 0 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JURTA




RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado en Quito, a 10 JUN 2016


 Notaria 18 Dña. Gladys Zapata Silva
 Quito, D.O. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

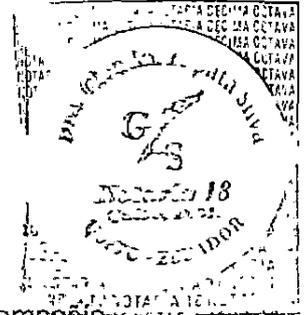


72336

3000005

Quito, 4 de Octubre del 2015

Señor
THIERRY YVES SEBASTIA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **UNIVITIS S.A.**, reunida el día de hoy, eligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el **GERENTE GENERAL** y el Presidente individualmente.

UNIVITIS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora María Augusta Ríos, el 25 de Julio del 2007, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de Septiembre del 2007.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

Mónica Bucheli Moreano.
Secretaría Ad-Hoc

En Quito, a los 4 días de Octubre del 2015, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **UNIVITIS S.A.**, siendo mi nacionalidad francesa, con cédula de identidad No. 171428219-9

THIERRY YVES SEBASTIA
G



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	50020
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16658
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIVITIS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEBASTIA THIERRY YVES
IDENTIFICACIÓN	1714282199
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM#2695 DEL: 12/09/2007 NOT: 32 DEL: 25/072007 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO; A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.
Quito, a 10 JUN 2015

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Quito, D.O.

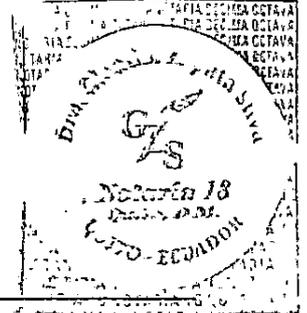
fin



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792101964001
RAZON SOCIAL: UNIVITIS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: UNIVITIS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SEBASTIA THIERRY YVES
CONTADOR: GONZALEZ GUARNIZO JANNET PILAR



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/09/2007	FEC. CONSTITUCION:	12/09/2007
FEC. INSCRIPCION:	24/09/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VINOS Y LICORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

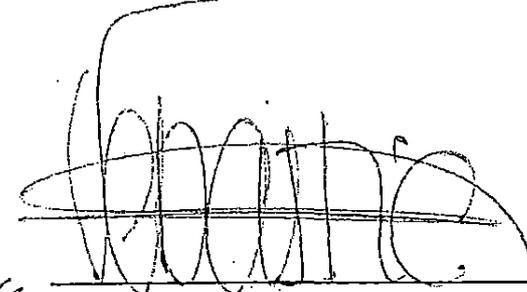
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. CHIMBORAZO Número: OE1-31 Intersección: PAMPITE Conjunto: LA ESQUINA Oficina: PB 16B Referencia ubicación: FRENTE AL RESERVORIO DE CUMBAYA Telefono Trabajo: 022890097 Fax: 022890097 Celular: 0994159904 Apartado Postal: 17-22-20086 Email: univitis@hotmail.com

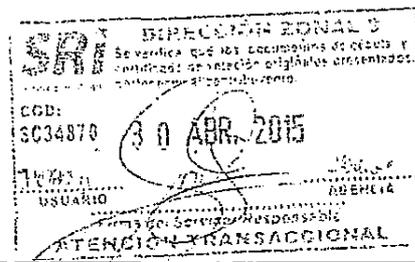
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

67 
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 30/04/2015 09:33:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792101964001
RAZON SOCIAL: UNIVITIS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 12/09/2007
NOMBRE COMERCIAL: UNIVITIS S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VINOS Y LICORES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TABACOS Y PRODUCTOS GASTRONOMICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.
SERVICIO DE ENOTURISMO.
SERVICIOS DE CATERING.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. CHIMBORAZO Número: OE1-31 Intersección: PAMPITE
Referencia: FRENTE AL RESERVOIRIO DE CUMBAYA Conjunto: LA ESQUINA Oficina: PB 16B Telefono Trabajo: 022890097 Fax:
022890097 Celular: 0994159904 Apartado Postal: 17-22-20086 Email: univitis@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO BODEGA	FEC. INICIO ACT. 02/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: UNIVITIS		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE VINOS Y LICORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: WHYMPER Número: N30-96 Intersección:
AV. CORUÑA Referencia: A UNA CUADRA Y MEDIA DE LA IGLESIA DE LA PAZ Edificio: RESTAURANTE CHEZJEROME
Telefono Trabajo: 022340067 Celular: 0998310525 Email: thierry@uio.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 03/06/2014
NOMBRE COMERCIAL: DIVINO WINE & SPIRITS		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

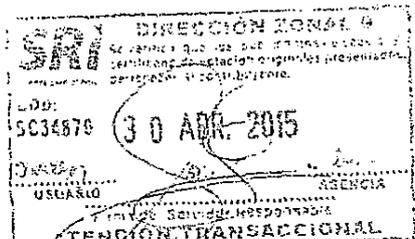
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.
SERVICIO DE ENOTURISMO.
SERVICIO DE CATERING.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VINOS Y LICORES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TABACOS Y PRODUCTOS GASTRONOMICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



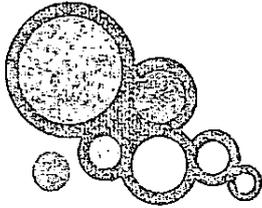
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGP17090Z Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 30/04/2015 09:33:24

numeral 5to. del artículo 18 de la Ley del RUC
doy fe que la fotocopia del documento que
antecede es igual al que me fue presentado
Quito, a 18 JUN 2015

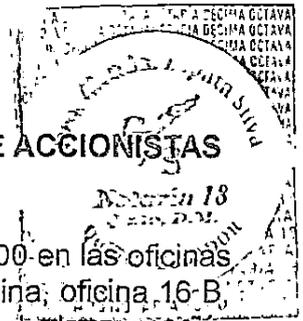
[Handwritten Signature]



UNIVITIS
distribuidora de vinos

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "UNIVITIS S.A."**

300000



En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de mayo del 2016, a las 09h00 en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Pampite, Centro Comercial La Esquina; oficina 16-B, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía UNIVITIS S.A., a la cual asisten el señor Thierry Yves Sebastia, con 700 acciones; y, señor Michael Xavier Rosillo Ojeda, con 300 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una. Hallándose reunidos accionistas que representan la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que se resuelvan por unanimidad.

Preside la sesión el señor Michael Xavier Rosillo Ojeda y actúa como secretario el señor Thierry Yves Sebastia.

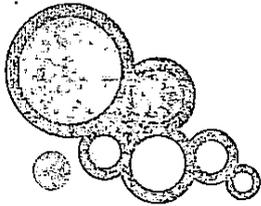
Por secretaría se constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que, en base a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto social de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas y conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital suscrito.
- 2.- Reforma del Estatuto Social.

1.- Aumento de capital suscrito: Toma la palabra el Presidente y manifiesta a la Junta la necesidad de incrementar el capital suscrito de la compañía en la suma de cincuenta mil dólares americanos, aumento que se lo pagaría en su totalidad mediante compensación de créditos, en proporción al capital que cada uno de los accionistas mantiene en la compañía. La Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de cincuenta mil dólares americanos, a pagarse en su totalidad mediante la compensación de créditos, con lo cual el capital suscrito asciende a cincuenta y un mil dólares americanos, íntegramente suscrito y pagado conforme constará en el cuadro de integración de capital.

2.- Reforma del Estatuto Social: El Presidente toma la palabra y propone que como consecuencia del aumento de capital acordado, se proceda a la reforma del Artículo Siete y la cláusula Cuarta, en lo relacionado al capital. La Junta General resuelve por unanimidad reformar el Artículo Siete y cláusula Cuarta del estatuto social, los mismos que dirán:

ARTICULO SIETE: DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCUENTA Y UN MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 51.000,00) dividido en cincuenta y un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano (US\$1,00), de valor cada una, y que se hallan numeradas del uno a la cincuenta y un mil, inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de conformidad al detalle constante en el cuadro de integración del capital.



UNIVITIS

distribuidora de vinos

CLAUSULA CUARTA: El capital suscrito de cincuenta y un mil dólares americanos se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

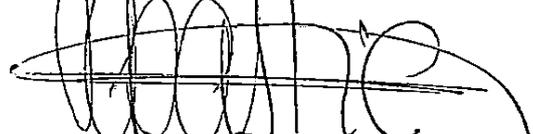
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (en USD)	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITO (en USD)	CAPITAL TOTAL (en USD)	Nº ACCIONES
Thierry Yves Sebastia	700,00	35.000,00	35.700,00	35.700
Michael Xavier Rosillo Ojeda	300,00	15.000,00	15.300,00	15.300
Total	1.000,00	50.000,00	51.000,00	51.000

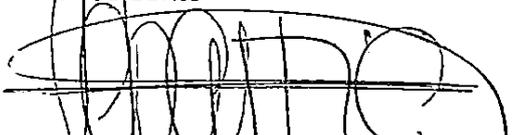
A continuación la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, autoriza al Gerente General de la compañía para que en su nombre y representación, suscriba la escritura pública que dé fe de lo acordado por esta Junta.

Las reformas tendrán vigencia a partir de la inscripción de la escritura pública que contenga los actos societarios aprobados por esta Junta en el Registro Mercantil. El acta que contiene el texto original de las reformas estatutarias aprobadas se anexará al Libro de Actas de UNIVITIS S.A., una copia se agregara como documento habilitante de la escritura pública.

Sin más de que tratar, se levanta la Junta a las diez horas con quince minutos , luego de un receso durante el cual se redacta la presente Acta, la misma que leída íntegramente en todo su contenido y puesta en consideración de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, es aprobada por unanimidad. Para constancia de lo cual, la firman los asistentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.


Michael Xavier Rosillo Ojeda
Presidente


Thierry Yves Sebastia
Gerente General-Secretario


Thierry Yves Sebastia
Accionista

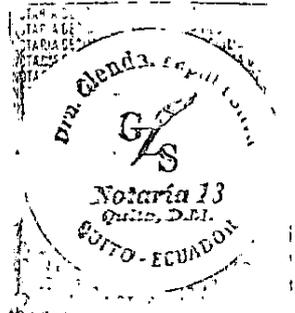

Michael Xavier Rosillo Ojeda
Accionista

30000088

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA UNIVITIS S.A.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 41746



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29577
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2914
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714282199	SEBASTIA THIERRY YVES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /10/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIVITIS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2695 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOFANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR VILLAROEEL

